

# DIPUTADOS ARGENTINA

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

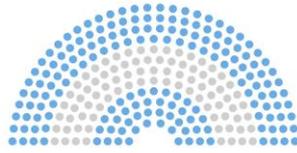
#### RESUELVE

Expresar su más enérgico repudio ante la agresión física sufrida por el periodista Roberto Navarro el día 21 de abril de 2025 en la vía pública, atentado de suma gravedad contra su integridad personal, que, a su vez, constituye un ataque contra la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo en la República Argentina.

Asimismo, manifestar su solidaridad con el periodista agredido y solicitar que se arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para el esclarecimiento de los hechos y el juzgamiento de los responsables.

Por último, expresar su profunda preocupación por el sostenido clima de hostilidad y violencia contra la prensa, promovido por discursos estigmatizantes y descalificadores provenientes de las más altas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional; y reafirmar el compromiso de este cuerpo legislativo con la defensa irrestricta de la libertad de expresión, la integridad física de los trabajadores de prensa y el pleno funcionamiento de las instituciones democráticas.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**



# DIPUTADOS ARGENTINA

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar el enérgico repudio de esta Honorable Cámara ante la agresión sufrida por el periodista Roberto Navarro el día 21 de abril de 2025.

El hecho reviste particular gravedad, no solo por la violencia del ataque físico perpetrado por dos personas que lo interceptaron en el lobby de un hotel, sino también por el contexto de hostilidad y deslegitimación de la labor periodística en el que se inscribe. Según el relato de testigos presenciales, uno de los agresores comenzó a insultarlo, reiterando expresiones asociadas a discursos públicos y mensajes en redes sociales de altos funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional, mientras que el segundo lo golpeó por la espalda, provocándole un traumatismo con riesgo clínico.

La víctima fue trasladada a un hospital porteño, donde permanece internada en observación. Su estado de salud requiere atención especializada debido a la posibilidad de un hematoma subdural, riesgo agravado por antecedentes cardíacos y el uso de medicación anticoagulante.

Este ataque no puede considerarse un hecho aislado ni una mera confrontación circunstancial. Debe ser interpretado a la luz de una escalada de violencia simbólica y verbal contra periodistas, que en reiteradas ocasiones ha sido fomentada desde sectores del gobierno nacional mediante discursos públicos descalificadores, campañas de hostigamiento en redes sociales y declaraciones que socavan la legitimidad del trabajo periodístico.



La violencia contra periodistas vulnera no solo la integridad de quienes ejercen su labor con compromiso y profesionalismo, sino también el derecho de toda la ciudadanía a recibir información plural, libre y veraz. En este contexto, el silencio oficial frente a este tipo de hechos se convierte en una forma de validación tácita que alienta su repetición.

La libertad de expresión y la protección del ejercicio del periodismo son condiciones esenciales del sistema democrático. El amedrentamiento, ya sea a través de la violencia física o de discursos hostiles sistemáticos, socava los pilares del Estado de Derecho y vulnera derechos fundamentales tanto de quienes ejercen la labor periodística como de la ciudadanía en su conjunto.

Este cuerpo legislativo tiene la responsabilidad institucional de manifestarse con claridad frente a hechos que comprometen la convivencia democrática. La integridad física y profesional de los trabajadores de prensa no puede quedar expuesta a consecuencias derivadas del clima de hostilidad alentado por quienes detentan responsabilidades públicas.

Por todo lo expuesto, se solicita a las diputadas y los diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN**